

CONCEPCIÓN, 28 de marzo de 2006.-

**Nº 262 / VISTOS :** la nota del señor Cónsul Honorario de Francia en Concepción, de 23 de marzo en curso, por la que se confirma la necesidad de continuar con el estacionamiento reservado concedido en calle O'Higgins de esta ciudad, a la altura del Nº 98; el Oficio Ord. Nº 329, de esta fecha, de la Dirección de Tránsito; teniendo presente; las disposiciones de la Ordenanza Municipal Nº 3, de 21 de junio de 1999, que contiene la Ordenanza Sobre Otorgamiento de Estacionamientos Reservados Para Vehículos Motorizados en la Comuna de Concepción; lo establecido en el artículo 164 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en los artículos 3 letra d), 4 letra h), 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### D E C R E T O

- 1.- Autorízase el estacionamiento reservado para un vehículo al **CONSULADO DE FRANCIA**, en calle O'Higgins entre Prat y Serrano de esta ciudad, a la altura del Nº 98 de esa calle, costado izquierdo en el sentido del tránsito.
- 2.- Encomiéndase a la Dirección de Tránsito la instalación de la respectiva señalización y la entrega de los distintivos correspondientes.
- 3.- Establécese que esta autorización se concede hasta el 31 de marzo del año 2007 y su renovación requerirá de una nueva presentación con los datos actualizados que proporcionará el **Consulado de Francia**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señor Cónsul Honorario de Francia en Concepción
  - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
  - Sres. Jueces de Policía Local
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Tránsito
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Inspección Municipal (3)
  - Archivo
- MLE/plm.-